

a celebrar el 21 de diciembre y en su caso el 22 de diciembre de 2007, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Móstoles (Madrid), avenida Carlos V, 27 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión del Administrador único, cese de facultades.

Segundo.—Cambio de forma del órgano de administración de la sociedad, pasando de un Administrador único a dos Administradores solidarios y consiguiente modificación de los correspondientes artículos 10, 16, 18, 22, 24, 25, 28, 29, 33, 36 y disposición final de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de administradores solidarios; ejercicio de facultades.

Cuarto.—Designación de las personas encargadas de elevar a público los acuerdos adoptados.

Se hace saber a todos los accionistas que pueden disponer gratuitamente de la documentación que va a ser sometida a la aprobación de la Junta, así como, solicitar su envío gratuito por correo.

Madrid, 15 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Fernando Bannazar Martínez.—72.854.

ASSESSORIA LLOZA, S. L.

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Socios

Se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, a efectuar el día 28 de diciembre de 2007 en el domicilio social de la Compañía, a las 13.00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y, en su caso, propuesta de distribución de los resultados sociales y aprobación si procede de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Cese de Consejero Delegado.

Tercero.—Designación de Auditor a propuesta de algún socio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los socios podrán solicitar, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Hospitalet de Llobregat, 3 de diciembre de 2007.—El Administrador, Lluís Rosell Manuel.—74.093.

ATROIX, S. A.

Complemento de Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa el Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de «Atrox, Sociedad Anónima» a celebrar en Madrid, Paseo de la Castellana número 163, 2.º izquierda, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 21 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, quedando fijado, tras el presente complemento, el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditores para los ejercicios 2007, 2008 y 2009.

Segundo.—Examen de la gestión correspondiente al presente año 2007.

Tercero.—Examen de la información contable disponible de las cuentas del ejercicio 2007. Previsiones financieras.

Cuarto.—Créditos a las empresas del grupo.

Quinto.—Examen de las existencias de la sociedad, con especial incidencia en las operaciones de compraventa inmobiliaria que hayan podido realizarse en el ejercicio 2007.

Sexto.—Examen de las obras realizadas o en curso en el ejercicio 2007.

Séptimo.—Participación de «Atrox, Sociedad Anónima» en la sociedad «Puertacerrada, Sociedad Limitada». Previsiones financieras.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos que resulten de los puntos anteriores.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

El presente anuncio de complemento de convocatoria se publica a requerimiento de la sociedad «Arvro, Sociedad Limitada».

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Javier Estradera Fernández.—74.003.

AUTODASA ASEGURADORA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la mercantil «Automóviles Guadalajara, S. A.», como único accionista de la Sociedad «Autodasa Aseguradora, S. A.», con fecha 1 de noviembre de 2007, acordó la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y nombramiento de liquidador único, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación cerrado a 1 de noviembre de 2007:

	Euros
Activo:	
Tesorería	260,39
Total Activo	260,39
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital	60.101,21
Reservas	89.335,83
Resultados ejercicios anteriores	-119.505,76
Pérdidas y Ganancias	-29.670,89
Total Pasivo	260,39

Guadalajara, 2 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, José Antonio Carpintero Elvira.—72.818.

AUTOS GEMA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 23 de octubre de 2007, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador único a don Fernando Arroyo Albarran, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos ...	17.729,86
Total activo	17.729,86
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Reserva Legal	1.066,25
Reservas Voluntarias	8.454,98
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	-143.345,34
Perdidas y Ganancias Ejercicio 2007	15.811,80
Cuenta Corriente con Socios	75.640,96
Total pasivo	17.729,86

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, Fernando Arroyo Albarran.—73.652.

AZVERCA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de Azverca de Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, y ORS Investment, SICAV, Sociedad Anónima, celebradas el 29 de junio de 2007, acordaron la fusión mediante absorción de la segunda por la primera, habiéndose establecido el siguiente tipo de canje: Por cada 3 acciones de ORS Investment, SICAV, Sociedad Anónima, se recibirán 5 acciones de 6,010121 euros de valor nominal de Azverca de Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, y una compensación en metálico de 1 euro, que representan un 3,34% del valor nominal de las acciones entregadas.

Aquellos accionistas que no posean un número de acciones suficiente para componer el mínimo en la ecuación de canje o cuyas acciones, divididas entre dicho mínimo, no den lugar a un número entero de acciones de la sociedad absorbente, podrán agruparse con otros accionistas o transmitir sus acciones a tal efecto las sociedades participantes en la fusión establecerán procedimientos que faciliten dicha agrupación o transmisión.

El canje se llevará a cabo mediante la atribución a los socios de ORS Investment, SICAV, Sociedad Anónima de acciones del capital social de Azverca de Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, según la ecuación de canje mencionada. En la medida que la sociedad absorbente tiene margen suficiente entre el capital en circulación y el estatutario máximo para hacer frente al canje derivado de la operación de fusión, esta no deberá proceder a realizar ampliación de capital alguna, debiendo poner en circulación el número de acciones suficientes para su entrega a los accionistas de la sociedad absorbida. Los accionistas de la sociedad absorbida podrán agrupar sus acciones a efectos del canje. Los picos de las acciones de la sociedad absorbida que representen una fracción de acción de la sociedad absorbente inferior a 0,5 acciones, serán adquiridos por ésta a al valor liquidativo de 9,59 euros. Por contra, los picos de las acciones de la sociedad absorbida que representen una fracción de acción de la absorbente superior a 0,5 acciones, otorgarán derecho a títulos de la sociedad absorbente, siendo satisfecha la diferencia en efectivo, en su caso, al valor liquidativo de 9,59 euros. El canje de acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico. La entidad agente coordinadora del proceso será Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, y las instrucciones operativas serán comunicadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear), y el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Madrid.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de las dos sociedades, Gonzalo Bohigas Valero.—73.363.

BALCOVER, S. A.

(Sociedad absorbente)

AMPERSAND INVESTMENTS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 1 de noviembre del 2007, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Balcover, Sociedad Anónima» de «Ampersand Investments, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la

fusión, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 20 de noviembre de 2007.—El Administrador único de todas ellas, Néstor José Balart Alarcón.—72.514. 2.ª 4-12-2007

BIENVENIDA VECI TERCERO

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 137/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Carlos Gómez Sánchez, contra Bienvenida Veci Tercero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19-11-07 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe total de 2.420,00 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 19 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja, José Antonio Laguardia Hernando.—72.987.

BIOSCA Y BOTEY, S. A.

Ampliación orden del día Junta general extraordinaria

El 20 de noviembre se publicó en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de diciembre, a las dieciocho horas, en Barcelona, hotel «Gallery», calle Rosellón, número 249, y, en su caso, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, en segunda convocatoria, el día 22 de diciembre, a la misma hora. En el plazo legalmente previsto y con la forma debida, se ha solicitado, al amparo del artículo 97 de la Ley Sociedades Anónimas, complemento del orden del día, introduciendo ocho nuevos puntos del orden del día:

Primero.—Informe del Consejo de Administración sobre la evolución del negocio de «Biosca y Botey, Sociedad Anónima», y de su cuenta de resultados durante el ejercicio en curso —con desglose, respecto a las ventas, por actividades y puntos de venta—. Análisis de gastos incurridos, ordinarios y extraordinarios, singularmente de los derivados de la preparación del proceso de escisión. Desviaciones respecto al presupuesto del año y comparativa en relación a los tres ejercicios precedentes.

Segundo.—Análisis y evolución del Departamento «Biosca y Botey, Arquitectura» y del resultado económico aportado por dicho Departamento. Perspectivas futuras. Comparativa con ejercicios precedentes. Acuerdos que correspondan.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración sobre la evolución del Pasivo de la sociedad, singularmente del bancario. Detalle, en su caso, de las nuevas garantías contraídas frente a terceros y de las estimaciones que el Consejo de Administración haya realizado sobre las consecuencias que la operación propuesta pueda tener respecto al crédito de la sociedad frente a terceros. Acuerdos que correspondan.

Cuarto.—Exposición detallada por el Consejo de Administración del presupuesto de la compañía para el ejercicio 2008; así como del actual organigrama o cuadro de directivos, sus funciones y los costes totales respectivos para la empresa. Acuerdos que correspondan.

Quinto.—Presentación por parte del Consejo de Administración del plan estratégico a cinco años (o escenarios más largos que haya analizado) de «Biosca y Botey, Sociedad Anónima», consecuente con la operación de escisión propuesta, con indicación, en todo caso, de la rentabilidad prevista para la sociedad y para sus accionistas. Acuerdos que correspondan.

Sexto.—Informe del Consejo de Administración sobre los análisis de riesgos, propios o de terceros, de los que se ha valido el Consejo para conformar su recomendación

sobre el proceso de escisión. Evaluación de las eventuales consecuencias negativas que pueda tener para la empresa, tanto desde un punto de vista de la actividad económica ordinaria de la sociedad, como también respecto a otras consecuencias asociadas a la escisión singularmente tributarias, laborales, mercantiles o de cualquier otra naturaleza. Acuerdos que correspondan.

Séptimo.—Informe del Consejo de Administración sobre el cumplimiento y ejecución por el Consejo de Administración del acuerdo quinto, apartados a), b), c), d), e), f), g), h), e i), de la Junta de accionistas de «Biosca y Botey, Sociedad Anónima», de 14 de julio de 2004, todo ellos relativos a las cuestiones inmobiliarias del edificio sito en rambla de Cataluña, 129, y Córcega, 292, de Barcelona. Entrega o puesta a disposición de los accionistas de copia íntegra y exacta de toda la documentación relativa al proyecto inmobiliario. Acuerdos que correspondan.

Octavo.—Informe del Consejo de Administración sobre el estado del proceso inmobiliario y, en especial aunque no exclusivamente, sobre:

1. Las negociaciones con el/los promotores del proyecto inmobiliario del edificio sito en rambla de Cataluña, 129, y Córcega, 292, de Barcelona.

2. Situación jurídico-administrativa de la finca respecto a las Administraciones Públicas implicadas en el proceso urbanístico.

En todo caso, entrega y puesta a disposición de los accionistas de copia íntegra y exacta de toda la documentación pertinente, especialmente planos del proyecto, licencias, permisos municipales y en cualquier caso los documentos generados con el/los promotores del proyecto inmobiliario. Acuerdos que correspondan.

Barcelona, 28 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ferrán Biosca Gómez de Tejada.—73.405.

BOX HOGAR ASISTENCIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1302/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Rubén Blázquez Tomé contra Box Hogar Asistencia, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 22 de noviembre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Box Hogar Asistencia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 6.185,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 22 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—73.000.

BRINOX, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Avenida Pau Casals, número 136-138, de Hospitalet de Llobregat en primera convocatoria, el próximo día 9 de enero de 2008, a las trece horas y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria el día 10 de enero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de la totalidad de los miembros que constituyen y forman el Consejo de Administración de la Sociedad.

Segundo.—Aceptación de la dimisión presentada por los señores Jaime Barbosa Dalmau y Jaume Barbosa Reina y la señora Anna Barbosa Reina a sus cargos de Consejeros Delegados de la Sociedad.

Tercero.—Aceptación de la dimisión presentada por el señor Joan Cabanas Enríquez a su función de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Revocación del poder otorgado a favor del señor Miguel Valdivia Molina.

Quinto.—Cambio del órgano de administración de la Sociedad pasando de Consejo de Administración a dos Administradores solidarios.

Sexto.—Derogación de todos los artículos (1 a 35 y 12 bis) que actualmente componen los Estatutos Sociales de la Sociedad y aprobación de los nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad a fin y efecto de adaptarlos al nuevo órgano de administración social.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta de la Sesión.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social, todos los documentos que sirven de base para la adopción de los acuerdos (incluido el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas), informándose también a los señores accionistas, del derecho que les asiste de pedir la entrega o el envío gratuito de todos o cualesquiera de estos documentos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas los Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día de la Junta general.

El acta de la Junta general extraordinaria de accionistas será extendida por un Notario del Ilustre Colegio Notarial de Catalunya, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 30 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Barbosa Dalmau.—74.071.

BUILDING EQUIPEMENT, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**INDABEMA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 27 de noviembre de 2007, Masajursa, Sociedad Limitada, socio único de Building Equipment, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y de Indabema, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), en el ejercicio, en ambos casos, de las competencias de la Junta General de Socios, ha acordado por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Mollet del Valles (Barcelona), 28 de noviembre de 2007.—El Administrador único de las Sociedades Building Equipment, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) e Indabema, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Enrique Vivó Pascual.—73.656. 1.ª 4-12-2007